Ruta Nº 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 365

San Miguel Misiones, __junio de 2010.

EMPRESA
_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº200511 para ***CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPÉ***

El plazo límite para la presentación de la oferta es 16 de junio a las 10:00 horas

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

ABOG. IRMA CARDOZO PAREDES
Secretaria General

Abg. VENANCIO DIAZ ESCOBAR
Intendente Municipal.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante: Municipalidad de San Miguel emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para **LA CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPÉ**.
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 30 011 del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.-

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 11 de junio de 2010 y en la dirección Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López esq. Juan González. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 11 de junio de 2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

Obs. Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta el Decreto 4008/2010

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada de debida inversión del anticipo conforme al inc. b) del Artículo 39 de la Ley 2051

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López y a más tardar el día miércoles 16 de junio hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López, el día miércoles 16 de junio a las 10: 30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia

2- ***Capacidad financiera:***

El oferente deberá contar con solvencia económica para ejecutar el proyecto correctamente independientemente de los recursos disponibles de la Institución Municipal.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por la totalidad

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Contratación Directa N° 200511 para ***CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPÉ***
ID N° 200511

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
A		**OBRAS CIVILES**							
1	72131601-005	Mamposteria-nivelación 0,30			M2		**60**		
2	72102905-001	Relleno y compactación			m 3		**62**		
3	72131607-009	Contrapiso de cascote			M 2		**248**		
4	72101703-002	Piso baldoson Hº 40 X 40			M 2		**292**		
5	72131601-008	Revoque de cordón			M2		**50**		
6	1111150-001	Arenado de parque: 10cm			M3		**48**		
7	72131601-001	Instalación eléctrica							
8		Acometida, conexión sub-terranea, tablero y llaves para iluminación.			Gl		**1**		
B	**70111713-999**	**EQUIPAMIENTOS**							
1		Juegos infantiles							
a)	49241504-001	Tobogan grande			Unidad		**1**		

b)		Tobogan chico			Unidad		**1**		
c)	49241501-001	Hamaca			Unidad		**1**		
d)	49241502-005	Trepador			Unidad		**1**		
e)		Sube y baja			Unidad		**2**		
f)		Carrucel de 6 elementos			unidad		**1**		
2	70111713-998	Bancos			Unidad		**4**		
3	70111713-997	Poste de luz con estructura metálica y artefactos			Unidad		**6**		
4	47131703-003	Basureros metálicos con soportes anclados			unidad		**3**		
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Cantidad de los bienes

1 SERVICIO

2. Descripción

Los planos y especificaciones técnicas pueden ser considerados en los casos de detalles y procesos constructivos negociables a través de propuestas concretas del Contratista sometidas a la aceptación del Propietario. Las dimensiones arquitectónicas o formas de la misma no son negociables.-

1. PREPARACIÓN DE LA OBRA

1-1- Instalaciones

EL CONTRATISTA deberá prever en el sitio de la construcción, un depósito de materiales y herramientas.-

1-2-Limpieza y preparación del terreno

Previo al replanteo o marcación, el CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros si las hubiera, también los hormigueros si las hay serán eliminados y separados todos del lugar antes de iniciar los trabajos. Todos los trabajos deberán ser aprobados por quien este designado por el CONTRATISTA como fiscal de obra.-

1-3- Replanteo

EL CONTRATISTA hará el replanteo de las obras en base a los puntos de referencia indicados en planos y será responsable de la exactitud de las medidas y de las escuadras.-

EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y Mano de Obra que se requieran para este trabajo.-

El replanteo contara con la aprobación del Fiscal de Obras antes de iniciar la excavación.-

1-4- Rellenos y Compactación

Los rellenos se harán por capas sucesivas no mayores de 0, 20mts. Con tierra libres de materiales que por descomposición pueda ocasionar asentamientos. Para efectuar estos rellenos se podrán utilizar las tierras extraídas de la excavación de los cimientos.-

1-5- Almacenaje de Materiales

Los materiales deberán ser almacenados de tal forma que se garantice la preservación de su calidad y colocados de tal forma que faciliten su inspección si fuere necesario. EL CONTRATISTA será responsable del cuidado y mantenimiento de los mismos y de cualquier daño que sufra la obra como consecuencia.-

2. MATERIALES

2-1- Cal

Se empleara cal gruesa, que será abastecida en obras en forma de cal viva sin altercación por efecto del aire libre o la humedad debiendo para ello tomar las precauciones necesarias. Serán apagadas y filtradas en obra y rechazadas todas aquellas partidas que se encuentren parcial o totalmente apagadas.-

2-2- Arena

La arena para todas las mezclas deberán ser limpias, exentas de sales, sustancias orgánicas y arcillas adheridas a sus granos, su composición granulométrica será de la mas variada posible. Si fuese necesario deberán ser zarandeadas antes de su empleo.-

2-3- Cemento

Se utilizará cemento de procedencia nacional Vallemi, tipo 1, puzolanico o compuesto, pero en ningún caso el cemento de albañilería, previa aprobación del Fiscal de Obras. La provisión será en bolsas de 50kg. En envases tradicionales. Todos aquellos envases que presenten indicios de cementos fraguados o alterados serán rechazados. El tiempo de almacenamiento no sobrepasará los 75 días.-

2-4- Agua

Corre por cuenta del PROPIETARIO la provisión del agua que será destinado para la construcción que deberá ser de

calidad considerada potable.-

2-5 Ladrillos

Se utilizarán ladrillos comunes bien cocidos no vitrificados, de resistencia adecuada, de color variable.-

2-6- Electricidad

El abastecimiento del fluido eléctrico para uso de la obra será proveído por el PROPIETARIO. Las instalaciones de la obra propiamente dicha serán ejecutadas totalmente según las normas técnicas exigidas por la ANDE y según los planos correspondiente.

Los eléctroductos serán de plástico corrugados y lisos.-

Los postes de iluminación irán hasta los focos correspondientes. No se permitirá conductores sin electroductos. Los conductores serán de de filamentos de cobre forrados en plástico de prodecencia nacional marca INPACO. Las llaves termomacneticas y los interruptores serán de marcas y calidad comprobada.

Los tableros serán con rieleras de capacidad y calidad suficiente.

Los artefactos eléctricos (faroles) serán del tipo globo de dos elementos con soporte de metal tubular pintado, según los detalles que figuran en los planos.

2-7- Piedras

a) La piedras brutas serán del tipo basaltito o granítico, limpias sin partículas blandas , delgadas, alargada o laminadas. No serán utilizadas piedra de destape o que se presenten signos de meteorización.

b) Las piedras trituradas también del basáltico de granulometría variable según como esté especificado en el detalle del hormigón, limpias y sin partículas extrañas.

2-8- Pisos

Se utilizaran pisos de baldosones de hormigón 40 X 40 pre fabricado, cuyas piesas deberán ser aprobadas por el Fiscal de Obras.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1.-MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN (0,30) irán asentados como cordón del caminero que tendrá 2,5 mts. de ancho, se utilizaran ladrillos comunes como mescla de: 1-4-14 (cemento – cal- arena lavada). Las juntas con un espesor de 1,5 cm, trabado, nivelado y bien aplomado.

3.2.- REVOQUES

9-1 De muros de nivelación (Cordón de caminero), se utilizaran mezclas: 2-4-16 (cemento –cal –arena) el espesor será de 1,5 cm., perfectamente liso sin superficies combadas desaplomadas, ni retardas ni otro defectos y con aristas vivas. (Cemento –arena).

a. –CONTRAPISO DE CASCOTES

Los contrapisos serán de hormigón de cascote ejecutados con mezcla 1-6 (cemento- arena) y una proporción de 10 partes de cascotes, mezclados mecánicamente y colocados sobre una superficie bien compactada., el espesor no será menor de 0,07 mt

3.4 - PISOS.

Los pisos del caminero serán de baldosas de hormigón de 40 x 40 y colocadas con mezclas: 1-2-12 (cemento- cal y arena) se cuidará un buen acabado sin aristas sobresalientes y muy bien nivelados.-

Se cuidará una buena ejecución de las juntas, buena penetración del material en las mismas, para lograr un perfecto sellado.-

3.5 JUEGOS INFANTILES

Todos los juegos infantiles serán ejecutados con caños tabulares de acero, varillas de hierro, acños rectangulares o cuadrados, según las medidas y sitios que figuran en los planos; deberán utilizarse materiales y accesorios que garanticen la seguridad y calidad necesaria. Estarán pintadas con 2 manos de esmalte sintético previo base de pintura anticorrosiva.-

3.6. Los postes de iluminación serán con estructura metálica e irán empotrado en base de mampostería de ladrillos comunes 30 x 30 x 60 cm, que a su vez irán enterrados 30 cm en el suelo natural. Estas bases irán revocadas con aristas redondas así como los bordes de los camineros. El cableado se hará con caños de 3/4” según exigencias de la

ANDE.

3.7) Los juegos y los bancos también irán empotrados en base de mampostería enterrados en el suelo natural unos 50cm.

3.8) Los juegos infantiles y los bancos irán pintados con diversos colores vivos, aplicando dos (2) manos de pintura sintética, previa base con pintura anticorrosiva en el caso de materiales metálicos. En el caso de las maderas, éstas deberán ser pintadas previamente con aceite de lino o pintura al agua.-

3,9) El área de los juegos consistentes en 484 m2 (22 m X 22m) será rellenada con arena lavada de rio o arroyo (sin impurezas ni materiales orgánicos) con un espesor de 10 centímetros en toda la superficie. No debe ser compactada sino esparcida en el área señalada.-

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
A		**OBRAS CIVILES**							
1	72131601-005	Mamposteria-nivelación 0,30			M2		**60**		
2	72102905-001	Relleno y compactación			m 3		**62**		
3	72131607-009	Contrapiso de cascote			M 2		**248**		
4	72101703-002	Piso baldoson Hº 40 X 40			M 2		**292**		
5	72131601-008	Revoque de cordón			M2		**50**		
6	1111150-001	Arenado de parque: 10cm			M3		**48**		
7	72131601-001	Instalación eléctrica							
8		Acometida, conexión sub-terranea, tablero y llaves para iluminación.			Gl		**1**		
B	**70111713-999**	**EQUIPAMIENTOS**							
1		Juegos infantiles							
a)	49241404-001	Tobogan grande			Unidad		**1**		
b)		Tobogan chico			Unidad		**1**		
c)	49241501-001	Hamaca			Unidad		**1**		
d)	49241502-005	Trepador			Unidad		**1**		
e)		Sube y baja			Unidad		**2**		
f)		Carrucel de 6 elementos			unidad		**1**		
2	70111713-998	Bancos			Unidad		**4**		

3	70111713-997	Poste de luz con estructura metálica y artefactos			Unidad		**6**		
4	47131703-003	Basureros metálicos con soportes anclados			unidad		**3**		
								Precio Total	

Obs. Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta el inc. a) del artículo 54 de la Ley 2051, además el Decreto 4008/2010

La formula de reajuste de precios a tenerse en cuenta es como sigue:

$$Rm = Pmo \left(\sum_{K=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) -1 \right)$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes “m”

Pmo: Monos certificados en el mes “m” a precio básicos

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por la fluctuación del índice “Ikm”. La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítems a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO: Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm: Precio de insumo K en el mes “m”, publicado en dicho mes en la revista de la Camara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Según Orden de servicio

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Municipalidad de San Miguel, Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López

6. **Condiciones de pago**
   Crédito